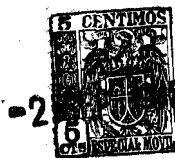


12584



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN NUEVO CRISTAL PARA FAROS DE AUTOMOVILES Y SIMILARES",
a favor de Don Rafael Bozzo Torrents, de nacionalidad española,
domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un nuevo
cristal para faros de automóviles y similares.

La característica del modelo que se describe consis-
te en que el cristal actúa como difusor lateral de la luz
5. del foco, merced a estar dotado de un contorno cilíndrico o
tronco-cónico, el cual, (liso, moldeado o trabajado), forman-
do prismas o similares, proporciona un paso lateral de la luz,
que por esta causa, ilumina perpendicularmente ambos lados del
camino recorrido por el vehículo.

10. La presencia de este contorno cilíndrico o tronco-
cónico es compatible con cualquier forma que se le dé al
frente del cristal, por lo que, este frente, podrá ser plano
o esférico, o de otra forma conveniente para la proyección de
la luz.

15. Para facilitar la explicación, se acompaña a la pre-

12584



sente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita a título de ejemplo para la descripción.

5. En el dibujo, la figura representada indica, en sección diametral, el cristal del faro, dejando en líneas de puntos, la parte referente a su frente, quedando en cambio, en línea llena, la zona lateral radiadora de luz. Esta luz se ha representado en los rayos M, N, P.

10. Consiste el modelo, en un cristal de faro en el que, su contorno lateral está constituido por una zona -1- cilíndrico o tronco-cónica, que se prolonga por la parte frontal, según la forma conveniente de cristal, sea plano A, sea curvo B o cóncavo C, formando el conjunto una sola pieza.

15. La pestaña o asiento del cristal, en su parte superior -2-, o inferior -3-, va provista de una serie de picos, uniformemente repartidos o rugosidades, los cuales, al adherirse contra el asiento del reverbero del faro, o contra la parte interior del aro del faro, fijan invariablemente la posición del cristal, siendo este procedimiento único universal, adaptable a todas las formas y tamaños de los cristales.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser constituido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales más adecuados, por entrar todo dentro

25. del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que

12584



se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones.

5. 1ª.- Un nuevo cristal para faros de automóviles y similares, caracterizado esencialmente por el hecho de que la zona lateral de arranque de este cristal está constituida por una superficie cilíndrica o tronco-cónica, u otro forma similar, del propio cristal, ya sea transparente o bien labrada, formando prismas o medios de refracción apropiados, con el fin de que la luz emitida por el foco encuentre salida libre lateralmente, e ilumine perpendicularmente las partes de los lados del camino que en su marcha sigue el vehículo.

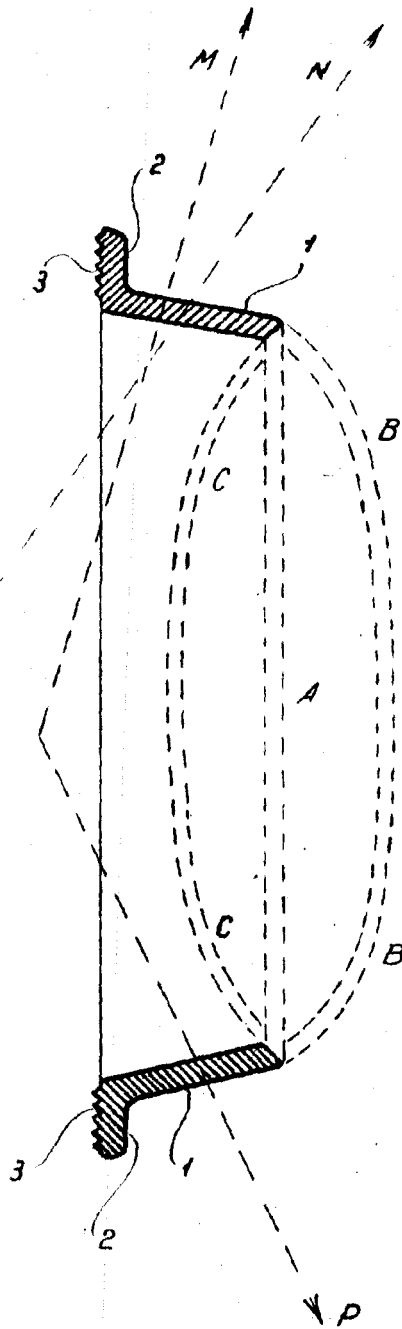
10. 2ª.- Un nuevo cristal para faros de automóviles y similares.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de tres hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 11 de febrero de 1946.

RAFAEL BOZZO TORRENTS.

p.a.



Madrid, 11 Febrero 1946
Jaime Isern
P.P. *[Signature]*